



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 25559/2013

VISTO:

El Expediente **25559/2013**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, de la Arq. **María Rebeca MEDINA**, DNI 17.729.889, CUIT N° 27-17729889-7, para dictar la asignatura “Historia...” los días 7 de septiembre, 14 y 16 de Noviembre y 14 de Diciembre de 2019 con una carga de 20 hs por \$ 16.000 por todo concepto, en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad de acuerdo a lo establecido por la Ord.HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Arq. **María Rebeca MEDINA** para la **Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje** y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 16.000 (Pesos DIECISEIS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Especialización.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados,

dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dése al Registro de Resoluciones y archívese.